



**UNIVERSIDAD SANCTI SPÍRITUS “JOSÉ MARTÍ PÉREZ”
FACULTAD DE CIENCIAS TÉCNICAS Y EMPRESARIALES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, COSTO Y AUDITORÍA**

Trabajo de Diploma

**Título: Procedimiento para el registro contable de las operaciones de
los Trabajadores por Cuenta Propia
Title: Procedure for the accounting record of the operations of
Free-lancers**

Autora: Daylenis Pérez Morgado.

Tutora: MSc. María Luisa Lara Zayas

Sancti-Spíritus

2022

Copyright©UNISS

Este documento es Propiedad Patrimonial de la Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez”, y se encuentra depositado en los fondos del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación “Raúl Ferrer Pérez” subordinada a la Dirección de General de Desarrollo 3 de la mencionada casa de altos estudios.

Se autoriza su publicación bajo la licencia siguiente:

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional

Atribución- No Comercial- Compartir Igual



Para cualquier información contacte con:

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación “Raúl Ferrer Pérez”. Comandante Manuel Fajardo s/n, Olivos 1. Sancti Spíritus. Cuba. CP. 60100

Teléfono: 41-334968

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo general, diseñar un procedimiento para el registro contable de las operaciones que acontecen en las actividades que desarrollan los Trabajadores por Cuenta Propia. En el desarrollo del trabajo se aborda la evolución de la Contabilidad y del trabajo por cuenta propia en Cuba, así mismo, se caracteriza la actividad de los Trabajadores por Cuenta Propia en la provincia de Sancti Spíritus y se diseña el procedimiento propuesto, se han concebido seis etapas sustentadas en el ciclo de la Contabilidad y en la legislación contable y financiera emitida por los órganos competentes en el contexto de la economía, se exponen los resultados obtenidos en la validación del procedimiento. En el trabajo se aplicaron los métodos de investigación entre los teóricos se destaca el histórico y lógico, análisis, síntesis y como método empírico el análisis documental a las normativas relacionadas con el trabajo por cuenta propia. El trabajo se estructura con una introducción, desarrollo, conclusiones y recomendaciones que tienen aplicación práctica.

Summary

The general objective of this work is to design a procedure for the accounting record of the operations that occur in the activities carried out by Self-Employed Workers. In the development of the work, the evolution of Accounting and self-employment in Cuba is addressed, likewise, the activity of Self-Employed Workers in the province of Sancti Spíritus is characterized and the proposed procedure is designed, Six stages based on the Accounting cycle and on the accounting and financial legislation issued by the competent bodies in the context of the economy, the results obtained in the validation of the procedure are presented. In the work, the research methods were applied among the theorists, highlighting the historical and logical, analysis, synthesis and as an empirical method the documentary analysis to the regulations related to self-employment. The work is structured with an introduction, development, conclusions and recommendations that have practical application.

INDICE	
Introducción	Pág. 1
Situación problemática	2
Objetivo general y específico	3
Métodos y estructura	4
Capítulo I: La Contabilidad y sus procedimientos	5
I.1: Necesidad e importancia de la Contabilidad	5
I.2.: Evolución dela Contabilidad en Cuba	9
I.3: Procedimientos contables	13
I.4: Surgimiento del trabajo por cuenta propia	16
Conclusiones parciales	22
Capítulo II: Diagnóstico sobre el trabajo por cuenta propia en el territorio Sancti Spíritus	23
II.1:Caracterización del trabajo por cuenta propia	23
II.2:Procedimiento para el registro y control de las operaciones que acontecen en las actividades de los trabajadoras por cuenta propia	26
II.3: Validación del procedimiento propuesto para el registro contable de las transacciones que acontecen en las actividades que realizan los trabajadores por cuenta propia.	46
Conclusiones parciales	48
Conclusiones	49
Recomendaciones	50
Bibliografía	

Introducción

El desarrollo de la Contabilidad como ciencia en el mundo se vinculó estrechamente a los requerimientos del registro sistemático de las operaciones derivadas en primer lugar del Comercio, paulatinamente la complejidad de las operaciones comerciales, el surgimiento del proceso de industrialización, la internacionalización de las empresas fueron implicando cambios para dar respuesta por una parte a los requerimientos de información dado cada vez más, esta debía ser utilizada no tan sólo como vía del conocimiento del resultado de las operaciones realizadas, sino como elemento de vital importancia para la toma de decisiones.

Con la Crisis económica mundial, Cuba se adentra en un escenario económico, político y social más convulso y complejo, donde un conjunto de variables nuevas comienza a establecer una forma de relaciones económicas; diferentes a las ya existente en el entorno empresarial del país. Esto obliga a establecer estrategias novedosas relacionadas con la integración de las empresas estatales a la dinámica internacional, ha dado lugar a cambios en el ámbito económico del país.

La Actualización del Modelo Económico Cubano a partir de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución actualizados en el 8vo Congreso del PCC y los Objetivos de la Resolución Económica se reconocen nuevos actores de la Economía, entre los cuales clasifican los Trabajadores por Cuenta Propia bajo el principio de cubrir todos sus gastos con sus ingresos, permitirá alcanzar los niveles de eficiencia que requiere la economía nacional con un gran impacto social.

El trabajo por cuenta propia comprende la actividad o actividades que, de forma autónoma, realizan las personas naturales residentes permanentes en el país con 17 años o más de edad, propietarios o no de los medios y objetos de trabajo que utilizan para prestar servicios y la producción de bienes.

El Decreto-Ley 356 “Sobre el Ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia”, del 17 de marzo de 2018, tal y como quedó modificado por el Decreto-Ley 383, de 23 de septiembre de 2019, establece las disposiciones generales para el desarrollo de esta actividad, así como el sistema de organización y control y las

disposiciones normativas dictadas establecen el Reglamento para el ejercicio de esta modalidad de empleo, así como la denominación, el alcance de las actividades y el Reglamento para tramitar la Licencia de Operación de Transporte.

La experiencia en la aplicación de las disposiciones normativas del trabajo por cuenta propia aconseja unificarlas para su mejor implementación a fin de perfeccionar esta modalidad de empleo como parte de la Estrategia Económica y Social del país, reconociendo la creatividad y capacidad de los Trabajadores por Cuenta Propia de encadenarse con el sector estatal u otros actores del sector no estatal, así como perfeccionar las responsabilidades de las administraciones locales del Poder Popular, en relación con esta actividad.

En consecuencia, se requiere investigar y conocer sobre el registro contable de las operaciones que acontecen en esta actividad para contar con herramientas que le permitan ejercer en este campo que cada día se desarrolla, y contribuir para que la información financiera sea útil en la toma de decisiones gerenciales.

Situación problemática

En el proceso de actualización del modelo económico cubano se ha hecho necesario la creación, de nuevos actores económicos donde clasifican los Trabajadores por Cuenta Propia, lo que requirió de una norma jurídica para instrumentar su creación y funcionamiento pero aún muestra debilidad en materia de información sobre la actividad contable – financiera, existiendo dudas al respecto en lo concerniente a la apertura, así como al registro de los gastos e ingresos y los documentos mercantiles que respaldan las transacciones., siendo esta la situación problemática de la investigación.

Definida la situación problemática **el Problema científico consiste en:**

¿Cómo contribuir al registro efectivo y oportuno de las operaciones que acontecen en las actividades que desarrollan los Trabajadores por Cuenta Propia?

El **objeto de estudio teórico**, está dado por las disposiciones emitidas por los órganos competentes para la actividad del trabajo por cuenta propia, tomando como **campo de acción** la aplicación de las normativas establecidas para el

registro contable de las transacciones que acontecen en la actividad que desarrollan los trabajadores que laboran por cuenta propia.

Objetivo general

Diseñar un procedimiento para el registro contable de las operaciones que acontecen en las actividades que desarrollan los Trabajadores por Cuenta Propia.

El objetivo general se desglosa en los siguientes **objetivos específicos**

- Exponer los fundamentos teóricos que sustenta la Contabilidad a través de la revisión bibliográfica del tema.
- Diagnosticar la situación actual que presenta el trabajo por cuenta propia en el territorio de Sancti Spíritus.
- Diseñar el procedimiento para el registro contable de las operaciones que acontecen en el trabajo por cuenta propia.
- Validar el procedimiento propuesto.

De acuerdo a la problemática planteada se pretende como **idea a defender** que el procedimiento propuesto permitirá el registro contable de las transacciones que acontecen en la actividad que ejecutan los Trabajadores por Cuenta Propia.

El tema objeto de estudio resulta **novedoso** ya que se propone por primera vez un procedimiento para el registro contable de las transacciones que acontecen en el trabajo por cuenta propia acorde a la legislación vigente.

Resultado esperado. Brindar una herramienta que permita fiscalizar las transacciones que originan ingresos y gastos con vista a los tributos que los Trabajadores por Cuenta Propia abonan al presupuesto del estado, a la vez le posibilita a este actor económico conocer su capacidad de pago, la rentabilidad y el crecimiento de su capital.

Los **métodos teóricos** utilizados fueron: **histórico y lógico**, se expresa en los antecedentes y evolución de la Contabilidad en el contexto de la economía cubana. **Análisis-síntesis** en el examen minucioso de la problemática objeto de estudio y mediante la **síntesis** se unieron los elementos que permitieron arribar a conclusiones a partir de los resultados. El procedimiento inducción-

deducción posibilitó el análisis de elementos particulares hacia elementos generales y viceversa. Como **método empírico** el análisis documental a lineamientos, normativas y disposiciones vigentes dictadas por los órganos competentes, así como **entrevistas** a personas expertas y la **observación** con el objetivo de obtener información para el procedimiento que se propone en la investigación.

El trabajo se **estructura** con una introducción, donde se caracteriza la situación problemática, se fundamenta el problema de investigación a resolver, se formula el sistema de objetivos, la novedad del tema, así como los resultados esperados. En el **capítulo uno** se fundamenta y resume el marco teórico referencial de la investigación; un **capítulo dos**, se diagnóstica el trabajo por cuenta propia y se propone el procedimiento para el registro contable de las operaciones que acontecen en el trabajo por cuenta propia, así mismo se exponen los resultados obtenidos en la validación del procedimiento, un cuerpo de **conclusiones y recomendaciones finales**; la bibliografía consultada.

Capítulo I: La Contabilidad y sus procedimientos

Este capítulo servirá de base para la fundamentación del procedimiento para el registro contable de las transacciones que acontecen en la actividad de los Trabajadores por Cuenta Propia, se describe la evolución de la Contabilidad en Cuba y también trata todo lo referente a los procedimientos contables, definiciones dadas por varios autores, principales características y las normas jurídicas cubanas vinculadas al Trabajo por Cuenta Propia.

I.1: Necesidad e importancia de la Contabilidad.

La Contabilidad es una actividad tan antigua como la propia Humanidad. En efecto, desde que el hombre es hombre, y aun mucho antes de conocer la escritura, ha necesitado llevar cuentas, guardar memoria y dejar constancia de datos relativos a su vida económica y a su patrimonio: bienes que recolectaba, cazaba, elaboraba, consumía y poseía; bienes que almacenaba; bienes que prestaba o enajenaba; bienes que daba en administración.

El surgimiento de la Contabilidad fue un hecho espontáneo del mercader, para poder llevar cuenta y razón de sus operaciones mercantiles. Al correr de los tiempos, ese hecho dio origen a una regla aceptada entre comerciantes, y de ahí el precepto jurídico escrito que la hace obligatoria.

El arte de llevar libros es tan antiguo como el comercio mismo. El comercio surgió de la división del trabajo. Este nació, cuando una tribu cambió algo con su vecina, la tribu cercana. Cuando un mercader dio a otro un producto, debió hacer alguna anotación para que constara la deuda contraída por su cliente, lo que crea la necesidad perentoria de anotar, de llevar libros, cuyo origen más remoto consistía en anotaciones incrustadas en maderas, mármoles y papiros.

El desarrollo de la teneduría de libro fue lento, debido a la dilatación por parte de los comerciantes en reconocer que había una necesidad de hacer anotaciones sistemáticas, por lo que el arte de llevar los libros no fue aceptado por los mercaderes hasta el siglo IX o X, época en que se puso en práctica el método conocido con el nombre de Partida Simple.

En el año 1494, Lucas Paccioli, monje veneciano, conocido también con el nombre de Lucas de Borgo, escribió sobre la Partida Doble. Paccioli tropezó con la fuerte oposición de sus contemporáneos y llega hasta discutirse la originalidad de su método.

Nuevos métodos se crearon para demostrar la ineficiencia de la Partida Doble, pero éstos solamente contribuyeron a afianzar las ideas del ilustre monje, hasta implantarse totalmente, siendo este método empleado en las grandes empresas que forman la inmensa maquinaria productora y distribuidora del mundo económico actual.

En 1854 se fundó la primera agrupación de Contadores Públicos en Edimburgo, Escocia. En 1870 se constituyó en Londres el Institute of Accountants y en 1878 se fundó la primera Asociación de Contadores Públicos en los Estados Unidos.

En el siglo XIX se origina el crecimiento de las corporaciones, desarrollándose la industria de los ferrocarriles y el acero, lo que estimuló el desarrollo de la Contabilidad como ciencia y la admisión de los que ejercen la misma como reconocidos profesionales que prestan una labor útil y necesaria en la esfera económica.

En el siglo XX producto a la crisis de los años 30, en Estados Unidos, el Instituto Americano de Contadores Públicos, organizó agrupaciones académicas y prácticas para evaluar la situación, de allí surgieron los primeros principios de Contabilidad, vigentes aún muchos de ellos, otros con modificaciones.

En tal sentido, la autora considera que el desarrollo de la Contabilidad como ciencia ha estado asociado al desarrollo del comercio y en función de la dirección desde esos tiempos hasta nuestros días. La Contabilidad ejerce una función importante, que consiste en informar a la dirección de las entidades, los resultados de su gestión en un período de tiempo; así como la situación financiera en una fecha dada.

La Contabilidad es la técnica auxiliar de la economía, cuya finalidad es apoyar los procesos en la administración de una empresa de manera que aporte eficiencia. Es el arte de registrar, clasificar y sintetizar en forma significativa

expresado en dinero los actos y las operaciones que tengan, aunque sea parcialmente, características financieras y de interpretar sus resultados. (Valeria, 2004).

La Contabilidad es un sistema adaptado para clasificar los hechos económicos que ocurren en un negocio, es una técnica que se ocupa de registrar, clasificar y resumir las operaciones de un negocio con el fin de interpretar sus resultados (Vega, 2012).

Todos los autores coinciden en que la Contabilidad es una ciencia, para registrar las operaciones que corresponden a los hechos económicos de una entidad, ayudando de esa forma a la toma de decisiones. La autora de este trabajo asume que la definición más aceptada es la de Valeria, pues en ella se vincula la Contabilidad como una técnica y como un arte.

La Contabilidad puede definirse además como una ciencia instrumental que se ocupa de sistematizar y generalizar los métodos contables, al tiempo que investiga la consecución de otros nuevos. Es una ciencia instrumental porque el objeto de su estudio consiste en instrumentos o métodos. La ciencia de la Contabilidad se dirige a la construcción de un cuerpo metodológico, que proporcione una herramienta de análisis a otras ciencias, particularmente la economía de la empresa. Debido a esto último, hay una clara subordinación de la Contabilidad respecto a la economía, y también en gran medida al derecho.

El primordial objetivo de la Contabilidad es suministrar información razonada, con base en registros técnicos, de las operaciones realizadas por un ente privado o público. Para ello debe realizar: registros con bases en sistemas y procedimientos técnicos adaptados a la diversidad de operaciones que pueda realizar un determinado ente, clasificar operaciones registradas como medio para obtener objetivos propuestos e interpretar los resultados con el fin de dar información detallada y razonada.

Con relación a la información suministrada, esta debe cumplir con un objetivo administrativo y otro financiero: El administrativo, ofrecer información a los usuarios internos para suministrar y facilitar a la administración intrínseca la planificación, toma de decisiones y control de operaciones. Para ello, comprende información histórica presente y futura de cada departamento en

que se subdivida la organización de la empresa y el financiero, proporcionar información a usuarios externos de las operaciones realizadas por un ente, fundamentalmente en el pasado por lo que también se le denomina Contabilidad histórica.

Un buen sistema de Contabilidad permite la generalización de la información económica y contable en los llamados estados financieros. Esta garantiza un volumen significativo de la información que resulta necesaria tanto para usuarios internos como externos. (Col. at 2010).

Los estados financieros son los documentos que informan sobre los negocios de una persona o una organización en importes monetarios (Benítez, 1997). Son los usuarios de la Contabilidad todas aquellas personas interesadas en los recursos con que cuenta la entidad y en el resultado de sus operaciones, considerándose entre ellos accionistas, ejecutivos de la entidad, entidades financieras y suministradoras, bancos, entidades gubernamentales entre otras.

Concluyendo lo expresado en este epígrafe la Contabilidad como ciencia ha trascendido a lo largo de la historia de la humanidad adoptando nuevas formas. Con el avance tecnológico, las exigencias empresariales, los procesos y técnicas contables han permitido una evolución rápida en el desarrollo de la misma.

Esta se ha convertido en una ciencia tan importante como cualquier otra para la esfera empresarial ya que actualmente, dentro de lo que son los sistemas de información de las empresas, la Contabilidad se erige como uno de los sistemas más notables y eficaces para dar a conocer diversos ámbitos de la información de las unidades de producción o empresas. Para Cuba la Contabilidad juega un papel fundamental para el desarrollo y sostenibilidad de las entidades, la cual se ha ido transformando a partir de los cambios económicos ocurridos en el país a lo largo de su historia, por lo que es preciso abordar su evolución y desarrollo en Cuba.

I.2: Evolución de la Contabilidad en Cuba

La práctica contable cubana posee una rica historia iniciada a finales del siglo XIX, consolidándose en el año 1927 con el inicio de los Estudios Superiores de

Contabilidad en la histórica Universidad de La Habana y durante la Seudo-República logró alcanzar su mayor esplendor en la década de los años 50, coincidiendo con el surgimiento de la Contabilidad de Gestión.

Antes de 1959, la empresa o el empresariado en el país, estaba signado por la propiedad privada, de tal modo que casi el 100 por ciento de la nación estaba realmente privatizada. A esta condición se unía el hecho de que la industria nacional era incipiente y en las arcas de las transnacionales se concentraban las principales empresas que actuaban en el seno de la sociedad cubana.

Funcionaba entonces una estructura marcada por pequeñas y medianas empresas de servicio, la inmensa mayoría de ellas de materias primas y de productos de la agricultura.

Las normas mercantiles —o del Código de Comercio— de la época pre-revolucionaria, era el mecanismo que regulaba solo en formas generales, los aspectos formales de la Contabilidad de las empresas, complementadas por las normativas fiscales vigentes.

En los últimos tiempos los economistas más duchos en el ámbito contable, han asegurado que la Contabilidad, realmente tiene una "esencia social". Tal vez esto no se aprecie totalmente por la generalidad de la población, acaso por el hecho de que, como certeramente aseguró Saint Exupery en El Principito, "lo esencial es invisible a los ojos".

Puede decirse que a partir de 1959, los cambios ocurridos en la vida nacional fueron debilitando la influencia norteamericana, y en los años de la década del 60, por la primacía de concepciones reconocidas posteriormente como erróneas, desaparecen las relaciones monetarias-mercantiles entre las empresas y virtualmente con ellas la Contabilidad, la cual se ve limitada al control económico. La regulación contable en la Isla dio un cambio radical a partir del triunfo de la Revolución.

En todos los países existen órganos encargados del establecimiento de normas contables. En Cuba, en correspondencia con el sistema económico imperante, en el período revolucionario, a partir del 1959, la regulación contable tiene carácter público. Las normativas se basan, fundamentalmente, en resoluciones e instrucciones del Ministerio de Finanzas y Precios, órgano rector de la

Contabilidad, así como de los ministerios ramales para el cumplimiento de sus entidades subordinadas.

Las organizaciones académicas y científicas, principalmente las Universidades y la Asociación Nacional de Economista de Cuba (ANEC), desempeñan un importante papel orientador tanto en la etapa de concepción y elaboración, como en la implementación y desarrollo de las normativas contables. (Sarduy. 2007)

En los umbrales del tercer milenio Cuba se encuentra en pleno proceso de perfeccionamiento de su regulación contable, con el objetivo de aportarle una mayor flexibilidad en su diseño, tratando de lograr un fortalecimiento en el rol de la información contable como herramienta real para la transformación sistemática de la información en acción por parte de la gerencia empresarial, cubriendo simultáneamente las exigencias crecientes de los usuarios externos. Por otra parte, la necesidad de la evolución de la Contabilidad cubana se encuentra condicionada en gran medida por la conveniencia de homogenización con la práctica contable más difundida y aplicada en el mundo globalizado de hoy, elemento imprescindible para la integración económica de Cuba al universo de la comunidad internacional.

Con anterioridad al 2005, en Cuba la Contabilidad se regía por la existencia de la Normas Generales de Contabilidad para la actividad empresarial y presupuestada, que definían Normas de Valoración y Exposición y el Nomenclador de Cuentas Nacional, vigentes en las Resoluciones No.10, de fecha 28 de febrero de 1997, y No.57 de fecha 1 de diciembre 1997, modificada por las Resoluciones No.99 de fecha 11 de marzo de 2003, No.300 de fecha 11 de septiembre de 2004 y la No.301 de fecha 1 de septiembre de 2004.

Como proceso de armonización según (Sarduy 2007:) en una tercera etapa del desarrollo y evolución de las Normas de Información Financiera (NIF) en Cuba se hizo necesario un análisis de la modulación de las normas cubanas con las normas internacionales, se hace imprescindible establecer las Normas Cubanas de Información Financiera (NCIF) armonizadas con las Normas Internacionales de Contabilidad. (NIC)

Teniendo en cuenta las características de la economía cubana, se dispone la aprobación de las Resoluciones 235/05 y 294/05 del Ministerio de Finanzas y Precios. De acuerdo con el sistema económico existente en Cuba, la regulación contable cubana posee un carácter totalmente público.

Estas NCIF actualmente están estructuradas en dos partes, la primera dedicada a las Normas Cubanas de Información Financiera (NCIF) con siete secciones y la segunda a las Normas Específicas de Información Financiera (NEIF) para el Sistema Bancario y Financiero Nacional (*Resolución 235,2005*). A través de la Resolución 386/2010 se modifica el apartado primero de la 235/2005 del Ministerio de Finanza y Precio donde se incluye la sección No. VII para añadir las Normas Cubanas de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia.

La normalización de la Contabilidad cubana se fundamenta en disposiciones legales dictadas por diversos órganos del Estado y su Administración Central, así como otras entidades estatales que se han dictado por otras entidades estatales a través de Leyes, Decretos-Leyes, Decretos y otras disposiciones de la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento Cubano), el Consejo de Estado y el Consejo de Ministros; Resoluciones e Instrucciones del Ministerio de Finanzas y Precios, Resoluciones e Instrucciones de los Ministerios Ramales para cumplimiento de las empresas y dependencias subordinadas o patrocinadas; disposiciones complementarias de la Banca Cubana; etc.

Debe señalarse que la regulación contable cubana se apoya, tanto en su propia concepción como en su implementación y sistemático desarrollo, en las organizaciones académicas y científicas del país en la esfera profesional de la Contabilidad, donde las Universidades desempeñan un papel activo y protagónico, convirtiéndose en el motor impulsor de las investigaciones en las distintas ramas de la Contabilidad dentro del país.

La entrada en vigor de la Resolución 498/2016 donde se propone la sección VIII de las actuales Normas Cubanas de Información Financiera relacionada al tema de "Proformas de Estados Financieros para la actividad empresarial, unidades presupuestadas de tratamiento especial y el sector cooperativo agropecuario y no agropecuario" que la misma forma parte del proceso que se lleva a cabo en el país en materia económica para dar cumplimiento a la

política recogida en los lineamientos actualizados en el VIII Congreso del Partido que reconocen la importancia de los nuevos actores de la economía para el éxito del nuevo modelo económico.

La empresa estatal socialista continuará siendo el eslabón principal de la economía, pero se reconoce la importancia de las distintas modalidades de la inversión extranjera, y la necesidad de fortalecer otras formas empresariales no estatales como las cooperativas, los agricultores pequeños, los usufructuarios, los arrendatarios y los Trabajadores por Cuenta Propia.

El desarrollo de la Contabilidad en Cuba se puede resumir en las siguientes etapas.

- 1ra etapa (1977-1986): Establecimiento de un sistema de Contabilidad instrumentado mediante un documento contentivo del contenido económico de las cuentas a utilizar y los aspectos por los cuales se debitaba y acreditaba; Sistema Informativo; Normas y Procedimientos; y ejemplos ilustrativos. La aplicación práctica dio lugar a múltiples adiciones y modificaciones que trajeron efectos negativos como: exceso de modelos informativos, se priorizó el registro contable en función de las necesidades informativas de los niveles superiores, se frena la iniciativa de los contadores en aras del cumplimiento de la gestión, los Planes de Estudio en las universidades en materia de Contabilidad de Gestión se ven muy influenciados por los países miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) y adolecen de un conjunto de herramientas enfocadas a la toma de decisiones gerenciales, etc.
- 2da etapa (1987-1992): Ocurren transformaciones dirigidas a la simplificación del Sistema Nacional de Contabilidad (SNC), se suprimen cuentas y subcuentas, se descentralizan funciones y se racionalizan modelos y anexos del Sistema Informativo. Sin embargo, el lenguaje era no homologable con el que regía a nivel internacional, dada la herencia de la participación de Cuba en el CAME, lo que entraba en franca contraposición con los cambios en el contexto mundial y la proyección inmediata y futura de la economía cubana.
- 3ra etapa (1993-actual): Gran flexibilidad de la práctica contable cubana, comunicación con socios extranjeros al adoptar terminología homologable con la práctica contable internacional, el proceso de Perfeccionamiento Empresarial y en los nuevos actores de la economía donde las diversas ramas de la Contabilidad desempeñan un importante papel.

Puede decirse que el Modelo Contable General de Cuba no representa todavía un resultado, sino un proceso de evolución en pleno apogeo. Las entidades cubanas, así como los nuevos actores de la economía, se proponen tener implementados procedimientos contables para el registro oportuno y adecuado de las transacciones económicas, acorde a las disposiciones emitidas por los organismos competentes.

I.3: Procedimientos Contables

El significado de procedimiento según se plantea en el Glosario de Términos de la Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República es: manera específica de realizar una actividad, que debe estar contenida en documentos aprobados, la cual incluye el objeto y el alcance de una actividad, qué debe hacerse y quién debe hacerlo, cuándo, dónde y cómo debe hacerse, qué materiales y equipos y documentos deben utilizarse y cómo debe controlarse y registrarse.

Los procedimientos de acuerdo a Catacora (1997) se clasifican en dos grandes grupos:

- Procedimientos contables: son todos aquellos procesos, secuencia de pasos e instructivos que se realizan para el registro de transacciones u operaciones que realiza la empresa en los libros de Contabilidad. Ejemplo; recepción de inventarios, venta de productos, fabricación de productos, registro de estimaciones y destrucción de inventarios.
- Procedimientos no contables: son aquellos que no afectan las cifras de los estados financieros. Ejemplo; procedimiento para contratación de empleados, para cambios de horario laborable y para tramitar reclamos de clientes.

Aunque el principal énfasis de este capítulo sean los procedimientos no podemos tratarlos de forma aislada de los manuales de procedimientos ya que estos son los que los conforman, por tanto a continuación se comenta sobre conceptos, objetivos, y estructuras que algunos autores han utilizado: Para Bravo (2007: 25), los Manuales de Procedimientos y Normas “Describen en detalle las operaciones que integran los procedimientos administrativos en el orden secuencial de su ejecución y las normas a cumplir por los miembros de la organización compatibles con dichos procedimientos”.

Para Del Toro (2004:), manual de procedimiento “Es el conjunto de documentos que describe de forma detallada cada paso de determinada actividad, proceso, operación o función que se realiza en la unidad organizativa”.

Correa (2012) indica que “Es el documento que contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de una unidad administrativa, de dos o más de ellas”.

Es necesario señalar que la mayor parte de las operaciones contables dependen de otras actividades que se realizan dentro de una entidad; por lo que, resulta más sencillo organizar y controlar las actividades controlables si las demás actividades de la organización están bien definidas, organizadas y esquematizadas, no importa la naturaleza y el tamaño de las empresas para el uso de procedimientos, en cualquiera de las actividades, lo importante es elaborar esta herramienta adaptado a estos factores; y que las instituciones cuenten con una verdadera estructura organizativa, para que desarrollen mucha más defensa en el mundo empresarial y que se mantengan sólidas ante la fuente y constante competitividad.

Cuando las entidades están bien estructuradas, tomando en cuenta las verdaderas y necesarias líneas de mando, la creación de departamentos suficientes y adaptados a las necesidades de la organización, delegación de autoridad, personal consciente, calificado y entrenado, lineamientos internos equilibrados; puede decirse entonces, que está apta para enfrentar las diversas circunstancias que pueden presentarse y a la desenfrenada competencia.

Esta misma estructura, permitirá crear documentos o instructivos capaces de guiar a su personal al qué y cómo hacer cotidiano, sin ningún tipo de distorsiones; porque éstos están adaptados a las necesidades, a la cantidad de funciones propias de las organizaciones y a la consecución de las metas fijadas. Si las organizaciones no están estructuradas, será muy difícil crear procedimientos que sirvan de guía personal, porque este no sabrá lo elemental, que es: a quién recurrir para la solución de los problemas, quiénes serán sus superiores inmediatos, quiénes lo supervisan o, sencillamente, de quiénes podrán recibir órdenes (Azócar, 2006).

En el libro de Herramientas del Contador se expresa que procedimiento: “es el conjunto de documentos que describen de forma detallada cada paso de una determinada actividad, proceso o función que se realiza en la unidad organizativa” (Ríos, 2008).

En el Consultor Electrónico del Contador específicamente en Contabilidad ejemplos de procedimientos que verifican la necesidad de su uso en las entidades. Estos esclarecen la normativa a usar, incluyendo la que es usada como base en el tema que concierne a este estudio.

La autora es del criterio que un procedimiento consiste de una serie de pasos bien definidos que permitirán y facilitarán la realización de un trabajo de la manera más correcta y exitosa posible.

Los procedimientos contables se utilizan para el registro de las transacciones u operaciones en los libros contables. Dentro del ciclo de operaciones de una empresa, se definen los procedimientos contables, como todos aquellos procesos, secuencia de pasos e instructivos que se utilizan para el registro de las transacciones u operaciones que realiza la empresa en los libros de Contabilidad.

A través del conocimiento de los procedimientos puede tenerse una concepción clara y sistemática de las operaciones que se realizan en la dependencia o unidad administrativa; es importante que, al emprender un estudio de esta naturaleza, se aplique una metodología que garantice la descripción de los procedimientos, de acuerdo con la realidad operativa y con las normas jurídico-administrativas establecidas al efecto.

La descripción de cualquier procedimiento deberá hacerse “a detalle”, sin obviar elementos que posteriormente pudieran repercutir en el análisis de la información que e implique la realización de nuevas consultas y/o mayores distracciones al personal en función.

En la Resolución No 5 /2005 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre las Normas Cubanas de Contabilidad, establece la creación de un Manual de Normas y Procedimientos Contables y Financieros a partir de las Normas Cubanas de Contabilidad y de Contabilidad Gubernamental, de la Resolución No 60 /2011 de la Contraloría General de la República, como un documento

que contenga la base normativa contable de su organización y que sirva como un valioso instrumento de control interno para que las normativas de procedimientos sean cumplibles. Lo establecido en dicho documento toma vigencia para el control del trabajo por cuenta propia, contenido que se aborda en el próximo epígrafe.

I.4: Surgimiento del trabajo por cuenta propia

El trabajo por cuenta propia, apareció con la historia de la humanidad misma, desde las primeras etapas de la civilización, los hombres de forma independiente y colectiva buscando protección y amparo frente a las fuerzas de la naturaleza y la acción de otros hombres. Aun así, solo a mediados del siglo XIX se identificaron las primeras estructuras de cooperación formalmente estructuradas.

En el contexto de la Revolución Industrial, un grupo de 28 obreros de la industria textil inglesa, creó lo que históricamente se conoce como la primera cooperativa formalmente constituida. Este hecho ocurrió en la localidad de Rochdale en Inglaterra en el año 1844 y tuvo como objetivo, abrir un establecimiento que facilitara el acceso a los alimentos (azúcar, harina, sal y mantequilla) de los cooperativistas. Con este fin, compraban al por mayor los productos que luego vendían a precios más bajos que los existentes en el mercado.

Esta primera experiencia, reconocida en la historia como la que dio comienzo al moderno movimiento cooperativo y al trabajo por cuenta propia, se sustentó en los principios siguientes: libre ingreso y libre retiro, control democrático, neutralidad política, racial y religiosa, ventas al contado, devolución de excedentes, interés limitado sobre el capital, y educación continua.

Ya a finales del siglo XIX, se percibía un importante auge del movimiento cooperativo y en el trabajo por cuenta propia. Una de sus manifestaciones fue la creación en 1895 de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en Europa. Esta organización ha contribuido al fomento y coordinación del movimiento cooperativo a nivel mundial por más de un siglo.

En los países desarrollados de Europa la presencia de las cooperativas y el trabajo por cuenta propia ha alcanzado gran participación en diferentes ámbitos

de la sociedad. Abarcan distintas esferas que van desde la agricultura y la industria hasta los servicios financieros, incluyendo los servicios médicos, educacionales, seguros y otras actividades.

En América del Sur, Centro América y el Caribe, el cooperativismo y el trabajo por cuenta propia también ha ido ganando progresivamente espacios y protagonismo. Algunos países como Uruguay, Perú, Colombia, Ecuador, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, Honduras y República Dominicana exhiben estructuras cooperativas y reglamentos para el trabajo por cuenta propia importantes en diversas ramas de la producción y los servicios. Cuentan en muchos casos, con un reconocimiento legal a nivel constitucional y apoyo estatal. También en América del Norte, sobre todo en Canadá, existen importantes organizaciones cooperativas en varios sectores.

En Cuba, el Decreto Ley No. 141 de 8 de septiembre de 1993 ratifica el ejercicio y amplía el trabajo por cuenta propia y encarga al entonces denominado Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social, hoy de Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la determinación de las actividades que pueden realizarse por cuenta propia, las regulaciones sobre quiénes pueden ejercerlas, los requisitos para ello, el ordenamiento y control de dichas actividades, dejándose sin efecto la Resolución No. 9 de 11 de marzo de 2005, del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, que aprobó el Reglamento sobre el ejercicio del mencionado trabajo.

En dicho documento se establece que pueden ejercer el trabajo por cuenta propia, los residentes permanentes en el país, mayores de 17 años que cumplan los requerimientos establecidos.

El Decreto-Ley 356 “Sobre el Ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia”, de 17 de marzo de 2018, tal y como quedó modificado por el Decreto-Ley 383, de 23 de septiembre de 2019, establece las disposiciones generales para el desarrollo de esta actividad, así como el sistema de organización y control y las disposiciones normativas dictadas establecen el Reglamento para el ejercicio de esta modalidad de empleo, así como la denominación, el alcance de las actividades y el Reglamento para tramitar la Licencia de Operación de Transporte.

El presente Decreto-Ley tiene como objeto actualizar las disposiciones generales para el ejercicio del trabajo por cuenta propia, regular el procedimiento para tramitar las autorizaciones a través de la Oficina de Trámites creada a tal efecto, adecuar su sistema de organización y control, así como perfeccionar las responsabilidades de los órganos de administración local del Poder Popular, los órganos, organismos de la Administración Central del Estado y entidades nacionales, en relación con esta actividad.

Define el trabajo por cuenta propia como la actividad o actividades que, de forma autónoma, realizan las personas naturales, propietarios o no de los medios y objetos de trabajo que utilizan para prestar servicios y la producción de bienes. Pueden ejercer el trabajo por cuenta propia los ciudadanos cubanos y extranjeros residentes permanentes en el territorio nacional que cumplan los requisitos establecidos en la Constitución de la República de Cuba, el Código de Trabajo y su Reglamento, con relación al acceso al empleo.

La incorporación de manera excepcional de los jóvenes de quince (15) y dieciséis (16) años de edad al trabajo por cuenta propia, así como las condiciones que deben garantizarse a los jóvenes de diecisiete (17) y dieciocho (18) años de edad que laboran en esta forma de gestión, se rigen por lo establecido en el Código de Trabajo y su Reglamento.

Son sujetos del presente Decreto-Ley:

- La persona natural que solicita autorización para ejercer el trabajo por cuenta propia;
- la persona natural autorizada a actuar como empleador, dotada de capacidad legal para concertar relaciones laborales con los trabajadores que contrata;
- los trabajadores contratados que ejercen el trabajo por cuenta propia con subordinación a una persona natural autorizada a actuar como empleador.

Los Trabajadores por Cuenta Propia pueden concertar más de un contrato de trabajo con otros empleadores, en diferentes horarios de trabajo. La autorización para el ejercicio del trabajo por cuenta propia es personal e intransferible. El trabajador puede hacerse representar legalmente en todos sus actos, así mismo puede ejercer la actividad o actividades de forma autónoma o auxiliado de hasta tres (3) trabajadores contratados entre otros.

Los Trabajadores por Cuenta Propia tienen la obligación de brindar información sobre el ejercicio de sus actividades a las autoridades facultadas para ello. La autorización para ejercer el trabajo por cuenta propia se obtiene a partir de la solicitud del interesado al Director de Trabajo del municipio donde este radica. Estos pueden ejercer la actividad una vez recibida la autorización y realizada la afiliación al régimen especial de la seguridad social.

En Cuba existe un número significativo de Trabajadores por Cuenta Propia, autorizados a ejercer la actividad en las siguientes áreas:

- En su domicilio u otro local o espacio arrendado, con observancia de las normas establecidas por el Consejo de la Administración Municipal del Poder Popular.
- Áreas comunes habilitadas al efecto, con la autorización del Consejo de Administración Municipal del Poder Popular.
- El domicilio del usuario, en las actividades que debido a su naturaleza deben realizarse en este

Las Direcciones Municipales evalúan sistemáticamente los resultados de la fiscalización del trabajo por cuenta propia y proponen al Consejo de Administración las medidas que correspondan e informan todos los meses a las Direcciones de Trabajo Provinciales.

En el año 2021, se originan transformaciones en la economía cubana, dan lugar a cambios en las disposiciones emitidas para el trabajo por cuenta propia, surge el Decreto Ley 44/2021 en su capítulo III, establece el sistema de control del trabajo por cuenta propia donde responsabiliza a los gobierno provinciales del Poder Popular y consejos de la Administración municipales del .control del trabajo por cuenta propia

El Decreto Ley 21/2021 plantea: Se reconoce con carácter general el ciento por ciento de los gastos incurridos en el ejercicio de la actividad por cuenta propia, el que resulta deducible de los ingresos obtenidos, siempre que se justifique el ochenta por ciento de estos, exceptuando aquellas actividades y sectores para los que se establecen límites específicos, los que serán regulados en la Ley Anual del Presupuesto del Estado o en disposiciones del Ministerio de Finanzas y Precios.”

A tales efectos el Ministerio de Finanzas y Precios emite la Resolución 346/2021 del Ministerio de Finanzas y Precios, aprueba los documentos que integran la Sección VII Normas Cubanas de Contabilidad de la Actividad de Trabajo por Cuenta Propia del Manual de Normas Cubanas de Información Financiera. El objetivo de esta Norma es establecer las regulaciones para la Contabilidad y los estados financieros en la actividad de Trabajo por Cuenta Propia, en lo sucesivo TCP, que deben aplicar un sistema de Contabilidad en valores devengados estrechamente relacionados con las transacciones en efectivo. Esta norma es de aplicación a los titulares de licencias para el ejercicio por cuenta propia obligados a llevar Contabilidad de su actividad, según lo establecido en la legislación fiscal vigente.

La Contabilidad se organiza de manera simplificada en valores devengados estrechamente relacionados con las transacciones en efectivo y utilizan el costo histórico como base de medición, como moneda contable para la anotación en los registros contables y en la elaboración de los Estados Financieros se utiliza el peso cubano.

En el caso de operaciones que se realicen en monedas distintas al peso cubano, se utiliza la tasa de cambio según dispone el Banco Central de Cuba para su anotación en los registros.

Los Trabajadores por Cuenta Propia que pagan sus obligaciones tributarias bajo el Régimen Simplificado de Tributación solo llevan el Registro Control de Ingresos y Gastos, en el que anotan las operaciones que al respecto se realicen diariamente. Las operaciones se pueden reconocer por documentos justificantes o por declaración jurada de los Trabajadores por Cuenta Propia, quienes quedan obligados a su conservación a los efectos del control de los ingresos y los gastos

En tal sentido se puede plantear que para administrar y organizar de forma eficiente, el trabajo por cuenta propia, se precisa diseñar un procedimiento para el registro de las operaciones que acontecen en las actividades, teniendo en cuenta las normas jurídicas al respecto. Al hacerlo, es preciso contar con todos aquellos elementos que posibiliten el registro de las operaciones y actividades se ejecuten de forma homogénea, acorde a la legislación contable y financiera vigente para estos actores de la economía

De lo expuesto en los párrafos anteriores se deduce que el procedimiento contable para el registro de las transacciones en las actividades por cuenta propia, funcionan como instructivos sustentados en los principios de la Contabilidad sobre la base de efectivo, siendo utilizados para el registro de las transacciones u operaciones en los libros contables, pues su enfoque está dado a brindar una información fidedigna para el control de los recursos en esta actividad

Conclusiones parciales

En la revisión a la bibliografía especializada, se consultaron materiales interesantes sobre el surgimiento de la Contabilidad y la importancia que tiene la información contable por ser una herramienta, permitiéndole a los Directivos tomar decisiones oportunas para lograr el crecimiento y la eficiencia en el uso de los recursos, así mismo se exponen las diferentes etapas por las cuales ha transitado en el contexto de la economía cubana.

Se enfatiza en los procedimientos contables como herramienta para el registro oportuno y adecuado de las transacciones que acontecen en las entidades, se expone el surgimiento del trabajo por cuenta propia, se enfatiza en la legislación emitida por los diferentes organismos para el buen funcionamiento de esta actividad y se hace referencia a las consideraciones de este en el contexto de la economía cubana.

Capítulo II: Diagnóstico sobre el trabajo por cuenta propia en el territorio Sancti Spíritus

En el presente capítulo se hace el diagnóstico de la situación actual que presenta el trabajo por cuenta propia en el territorio de Sancti Spíritus. Así mismo se propone un procedimiento para el registro de las transacciones que acontecen en dicha actividad.

II.1: Caracterización del trabajo por cuenta propia

El trabajo por cuenta propia, en el territorio de Sancti Spíritus ha tenido un crecimiento significativo al cierre del año fiscal el 31 de diciembre de 2021, muestra una tendencia creciente con relación a igual período del año anterior. La provincia cuenta con 1750 Trabajadores por Cuenta Propia, representa un crecimiento de un 89.1 por ciento, 825 trabajadores incorporados a la actividad. En el siguiente gráfico se hace notar el crecimiento.

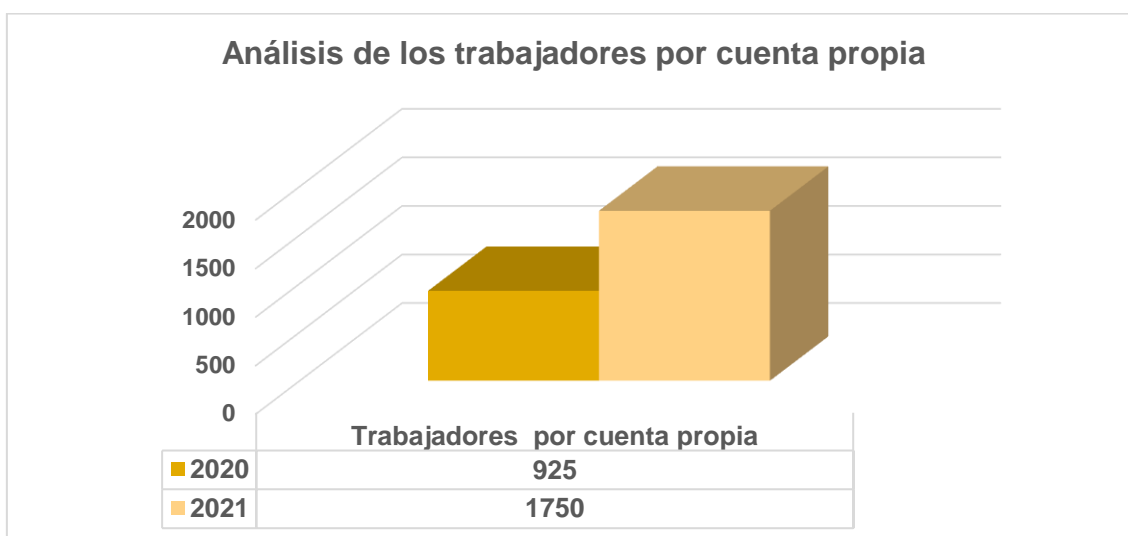


Gráfico 2.1: Análisis de los Trabajadores por Cuenta Propia (TCP) en el territorio S. Spíritus. Fuente. Documentos de la Oficina Nacional Tributaria.

En la siguiente tabla se analiza el crecimiento de la actividad que ejecutan los TCP en los municipios de la provincia de Sancti Spíritus.

Municipios	Año 2020	Año 2021	Crecimiento %
Sancti Spíritus	425	850	100.0
Trinidad	130	210	61.5
Cabaiguán	90	170	88.9
Taguasco	52	104	100.0
Jatibonico	50	90	80.0
Fomento	84	158	88.0
La Sierpe	26	42	61.5
Yaguajay	68	126	85.3
Total	925	1750	189.1

Tabla No. 1: Análisis del crecimiento de los Trabajadores por Cuenta Propia en los municipios de la provincia de S.Spíritus. Fuentes: Documento de la ONAT

En la tabla se aprecia que todos los municipios tienden a crecer, a continuación, se expone el resultado en el gráfico no.2.

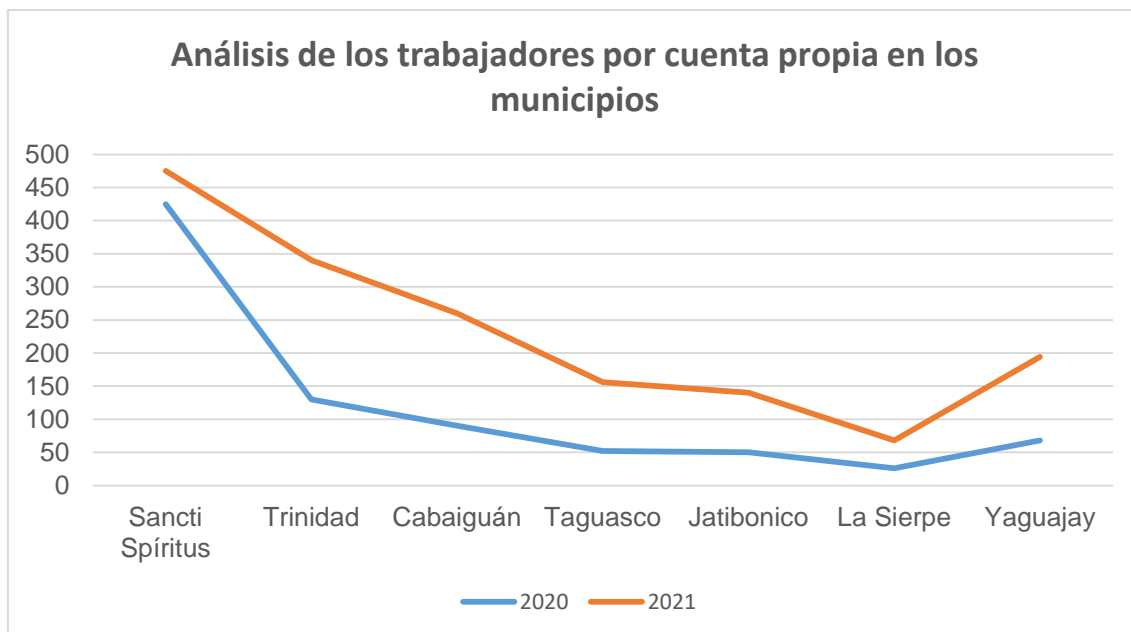


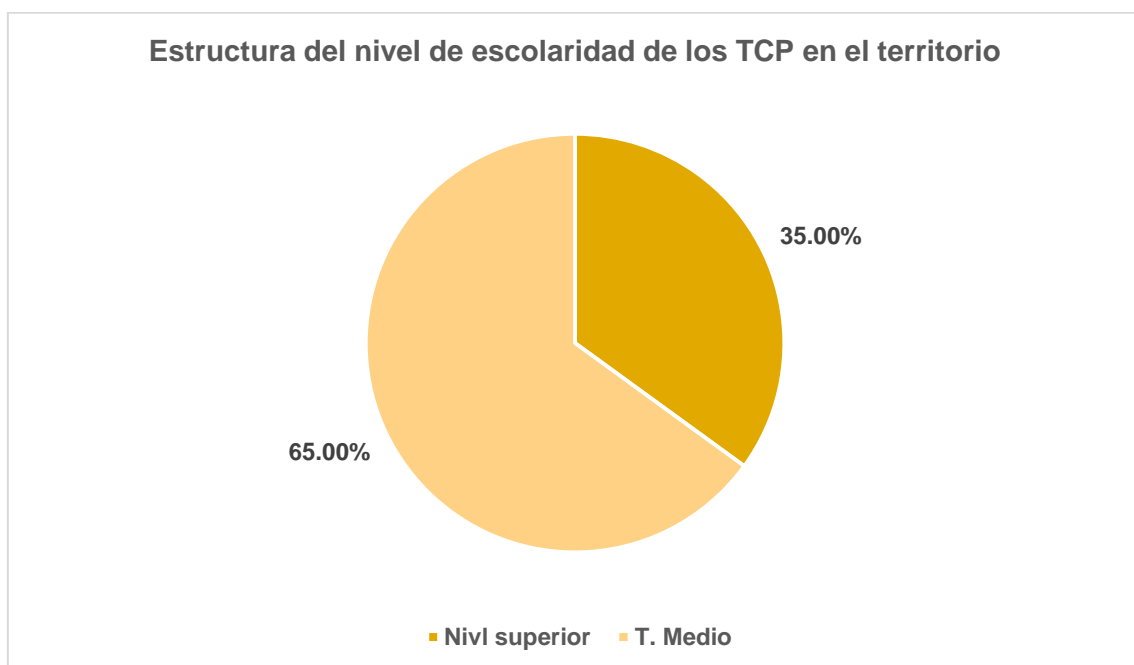
Gráfico 2.2: Análisis de los Trabajadores por Cuenta Propia en los municipios Fuente: Documento de la ONAT

En el período objeto de análisis los aportes al presupuesto del estado presentan un crecimiento significativo de un 60.0 por ciento con relación al período anterior. Las actividades con mayor participación se relacionan a continuación:

- Albañil.
- Artesano.
- Asistente infantil para cuidado de niños.
- Barbero.
- Carpintero.
- Carretillero.
- Chapistero de bienes muebles.
- Servicios de coche tirado por animales
- Cuidador de enfermos, personas con discapacidad y ancianos.
- Decorador.
- Elaborador vendedor de alimentos y bebidas mediante servicios gastronómicos, ejercen la actividad en su domicilio.
- Elaborador de alimentos a domicilio.
- Elaborador de vinos.
- Electricistas.
- Electricista automotriz.

- Enrollador de motores, bobinas y otros equipos.
- Fabricante y vendedor de flores.
- Fotógrafo.
- Jardinero.
- Limpiabotas.
- Manicuri.
- Mecánico de equipo de refrigeración.
- Mensajero.
- Operador de audio.
- Peluquera.
- Pintor automotriz.
- Pintor de muebles o barnizador. (entre otros)

En el análisis realizado se constató que el 70 por ciento de los Trabajadores por Cuenta Propia son hombres y el 30 por ciento mujeres y el 35.0 por ciento del nivel superior y un 65.0 por ciento técnicos medio. En el siguiente gráfico se analiza la estructura.



Fuente: Documento de la ONAT

II.2: Procedimiento para el registro y control de las operaciones que acontecen en las actividades de los Trabajadores por Cuenta Propia (TCP)

El procedimiento propuesto para el registro y control de las transacciones que acontecen en las actividades del trabajo por cuenta propia, se sustenta en la Contabilidad a base de Efectivo acorde a lo establecido en la Resolución 346/2021 emitida por el Ministerio de Finanzas y Precios. Las etapas que se proponen son las siguientes:

Primera etapa. El hecho económico puede ser captado por documentos justificativos (facturas), de no existir este documento el trabajador por cuenta propia (TCP) justificará la transacción mediante declaración jurada. La fuente de anotación de los Ingresos lo constituye el Registro de Control de Ingresos. Todos los gastos se anotan en el Registro Control de Gastos.

Segunda etapa. El registro de las operaciones mediante asientos de diario o comprobantes de operaciones se debe realizar a través del siguiente clasificador.

Cuenta	Naturaleza
Activo Circulante	
100 Efectivo en Caja	Deudora
110 Efectivo en Banco	Deudora
Pasivo Circulante	
Préstamo Bancario a Corto Plazo	Acreedora
Pasivo a Largo Plazo	
Préstamos Bancarios a Largo Plazo	Acreedora
Patrimonio	
600 Patrimonio del TCP	Acreedora
10 Saldo al inicio del ejercicio	
20 Incrementos de aportes del TCP en el ejercicio contable	
30 Erogaciones efectuadas por el TCP en el ejercicio contable	
40 Pagos de Cuotas del Impuesto sobre Ingresos Personales	

50 Contribución a la Seguridad Social	
610 Utilidad Retenida	Acreeedora
620 Pérdida	Deudora
800 Gastos de Operación	Deudora
810 Impuestos y Tasas	Deudora
10 Impuesto sobre las ventas	
20 Impuesto sobre los Servicios Públicos	
30 Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo	
40 Otros Impuestos y Tasas	
820 Gastos de Capital	Deudora
900 Ventas Cobradas	Acreeedora
999 Resultado	Mixta

Uso y contenido de las cuentas

Activo Circulante

100 Efectivo en Caja

Representan las existencias de medios monetarios y valores depositados en la caja. Se debitan por los cobros en efectivo pendientes de depositar en la sucursal bancaria, así como otras entradas de efectivo a Caja. Se acreditan por la utilización de efectivo para operaciones y por los depósitos efectuados en las cuentas bancarias.

110 Efectivo en Banco

Representan la existencia de los medios monetarios depositados en las cuentas bancarias. Se debitan por los depósitos de efectivo y se acreditan por las extracciones y pagos efectuados a partir de estas.

Pasivo Circulante

470 Préstamos Bancarios a Corto Plazo

Representan los importes pendientes de amortizar de préstamos bancarios a corto plazo. Se acredita por los importes recibidos de los Préstamos Bancarios a Corto Plazo y se debitan por el pago de las amortizaciones realizadas.

Pasivo a Largo Plazo

520 Préstamos Bancarios a Largo Plazo

Representan los importes pendientes de amortizar de préstamos bancarios a largo plazo. Se acredita por los importes recibidos de los Préstamos Bancarios a largo plazo y se debitan por el pago de las amortizaciones realizadas.

Patrimonio

600 Patrimonio del TCP

Representa el valor de los Activos Fijos Tangibles y otros medios aportados por el trabajador por cuenta propia.

Debe analizarse por:

10 Saldo al inicio del ejercicio

20 Incrementos de aportes del TCP en el ejercicio contable

30 Erogaciones efectuadas por el TCP en el ejercicio contable

40 Pagos de Cuotas del Impuesto sobre Ingresos Personales

50 Contribución a la Seguridad Social

Se acredita por la incorporación de bienes y derechos del TCP proveniente de la actividad y se debita por la extracción de recursos por parte del TCP.

610 Utilidad Retenida

Se registran en estas cuentas las utilidades obtenidas en el período contable para su distribución.

Se acreditan al final del período contable por los resultados positivos obtenidos y se debita por la erogación realizada por el TCP en el ejercicio.

620 Pérdida

Se registran en esta cuenta el resultado negativo obtenido en cada período contable.

Se debitan por el resultado negativo de cada período contable y se acreditan por las utilidades futuras destinadas al financiamiento de pérdidas.

Cuentas Nominales

Deudoras

800 Gastos o Costos de Operación

En estas cuentas se registran los gastos pagados en el desarrollo de las actividades o servicios.

Los gastos registrados en estas cuentas se analizan por los elementos siguientes:

11000 Materias Primas y Materiales

30000 Combustible

40000 Energía Eléctrica

50000 Remuneraciones al personal contratado

70000 Depreciación de Activos Fijos Tangibles

80000 Otros Gastos monetarios y financieros

Sus saldos se cancelan al final del año contra la cuenta Resultado.

810 Impuestos y Tasas

Comprenden los importes de los impuestos y tasas que se paguen, de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes. Excluye el Impuesto sobre Ingresos Personales.

Se analiza por:

10 Impuesto sobre las Ventas

20 Impuesto sobre los Servicios Públicos

30 Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo

40 Otros Impuestos y Tasas

Se debitan por los impuestos pagados y los saldos de esta cuenta se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

820 Gastos de Capital

En estas cuentas se registran los gastos por los pagos efectuados para adquirir los equipamientos y mobiliario, entre otros activos fijos tangibles, para el trabajo del TCP.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Acreedores

900 Ventas cobradas

Comprenden los importes por los servicios prestados. Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

Cuenta de cierre

999 Resultado

Esta cuenta refleja al final del período contable, el resultado obtenido por el TCP en esta actividad, bien sea utilidad o pérdida, producto del cierre de los saldos de las cuentas nominales.

Su saldo se transfiere una vez efectuado el cierre de los saldos de las cuentas nominales, de ser positivo a la cuenta **610 Utilidad Retenida** y de ser negativo, a la cuenta **620 Pérdida**.

Tercera etapa: Controlar la disponibilidad del Efectivo en caja y en el Banco.

Cuarta etapa: Registrar las transacciones que originan ingresos y gastos en los Registros establecidos por la ONAT.

Quinta etapa: Elaborar al cierre de cada período contable el Balance de Comprobación y los Estados Financieros: Estado de Situación y Estado de Resultado.

El Estado de Resultados como mínimo debe incluir los renglones siguientes:

Ingresos por cobros

Menos:

Gastos por pagos Corrientes y de Capital

Utilidad o Pérdida

- Los Gastos son erogaciones de efectivos por la compra de bienes, pagos de obligaciones, de servicios u otros gastos asociados directamente a la actividad.

- Los Ingresos, representan los ingresos obtenidos por la entrega a clientes de productos terminados, trabajos efectuados y servicios prestados, asociados a la entrada de efectivo

En el Estado de Situación o Balance General, como mínimo se deben incluir los renglones siguientes:

ACTIVO

Activo Circulante

Efectivo en Caja

Efectivo en Banco

Total, Activo

PASIVO

Pasivo Circulante

Tasas, Impuestos y Contribuciones
por Pagar

Obligaciones Bancarias a Corto Plazo

Pasivo a Largo Plazo

Obligaciones Bancarias a Largo Plazo

Total, de Pasivo

PATRIMONIO

Saldo inicial del Patrimonio del T.C.P.

Más: Aumentos por aportes del TCP en el ejercicio

Menos: Erogaciones efectuadas por el TCP

Pagos de Cuotas del Impuesto por Ingresos Personales

Contribución a la Seguridad Social

Más: Utilidad Neta

Total, Patrimonio Neto.

El TCP debe indicar los movimientos del Patrimonio Neto durante el ejercicio contable.

Sexta etapa: Al cierre del ejercicio económico cerrar las cuentas nominales. .

El TCP puede registrar las operaciones de forma manual o mediante un sistema automatizado.

Todas las transacciones estarán respaldadas por documentos primarios de no existir estos se evidenciará el hecho económico a través de una Declaración Jurada. A continuación, se ilustra el registro de las operaciones que acontecen en el trabajo por cuenta propia aplicando el procedimiento de la Contabilidad Simplificada, a base de Efectivo.

Apertura del negocio

Fecha	Cuenta y Detalle	Parcial	Debe	Haber
Xx	800 Gastos de Operación		xxx.xx	
	11000 Materia Prima y Materiales	<u>xxx.xx</u>		
	600 Patrimonio del TCP xxxx 10 Saldo al inicio del ejercicio	xxx.xx		xxx.xx
	Apertura del negocio			

El inventario de Materia Prima y Materiales se contabiliza como Gastos de Operación.

Por el inventario de Activos Fijos aportados por el titular al inicio.

Fecha	Cuenta y Detalle	Parcial	Debe	Haber
Xx	820 Gastos de Capital		xxx.xx	
	Activos Fijos Tangibles	<u>xxx.xx</u>		
	600 Patrimonio del TCP 10 Saldo al inicio del ejercicio	<u>xxx.xx</u>		xxx.xx
	Registrando el aporte de AFT			

La cuenta de Activos fijos Tangibles se sustituye por el Gasto de Capital

Por la apertura de la cuenta bancaria.

Fecha	Cuenta y Detalle	Parcial	Debe	Haber
Xx	110 Efectivo en Banco		xxx.xx	
	600 Patrimonio del TCP 10 Saldo al inicio del ejercicio	xxx.xx		xxx.xx
	Registrando la apertura de la cuenta bancaria			

Por los Ingresos Brutos según el Registro Control de Ingresos.

Fecha	Cuenta y Detalle	Parcial	Debe	Haber
Xx	101 Efectivo en Caja		xxx.xx	
	001 Por depositar	<u>xxx.xx</u>		
	900 Ventas Cobradas			xxx.xx
	Registrando venta, fact. # 1			

Por el Efectivo depositado en el Banco.

Fecha	Cuenta y Detalle	Parcial	Debe	Haber
xx	110 Efectivo en Banco		xxx.xx	
	101 Efectivo en Caja			xxx.xx
	001 Por depositar	<u>xxx.xx</u>		
	Registrando el depósito en el Banco del Efectivo en Caja.			

Por la compra de Insumos Materiales por la Cuenta Bancaria

Fecha	Cuenta y Detalle	Parcial	Debe	Haber
xx	800 Gastos de Operación		xxx.xx	
	100000 Materia Prima y Materiales	<u>xxx.xx</u>		
	110 Efectivo en Banco			xxx.xx

	Registrando la compra de Insumo adquiridos.			
--	---	--	--	--

Por el Pago de Servicios en Efectivo.

Fecha	Cuenta y Detalle	Parcial	Debe	Haber
xx	800 Gastos de Operación		xxx.xx	
	400000 Energía	<u>xxx.xx</u>		
	110 Efectivo en Banco			xxx.xx
	Registrando el gasto electricidad			

Por el Préstamo Bancario recibido.

Fecha	Cuenta y Detalle	Parcial	Debe	Haber
xx	110 Efectivo en Banco		xxx.xx	
	520 Préstamo Bancario a Largo Plazo			
	Registrando el préstamo recibido			

Por el pago de servicios bancarios e intereses

Fecha	Cuenta y Detalle	Parcial	Debe	Haber
xx	800 Gastos de Operación		xxx.xx	
	800000 Otros Gastos Monetarios Y Financieros.	<u>xxx.xx</u>		
	110 Efectivo en Banco			xxx.xx
	Registrando pago de servicios bancarios e intereses. Bancarios			

Por el Pago de Impuestos del Impuesto sobre las ventas

Fecha	Cuenta y Detalle	Parcial	Debe	Haber
xx	810 Impuestos y Tasas		xxx.xx	

	10 Impuesto sobre las ventas	<u>xxx.xx</u>		
	110 Efectivo en Banco			xxx.xx
	Por el Pago al Presupuesto del Impuesto sobre las ventas			

Por el pago al Presupuesto de los servicios Públicos.

Fecha	Cuenta y Detalle	Parcial	Debe	Haber
xx	810 Impuestos y Tasas		xxx.xx	
	20 Impuesto sobre los Servicios Públicos	<u>xxx.xx</u>		
	110 Efectivo en Banco			xxx.xx
	Por el Pago al Presupuesto del Impuesto sobre los Servicios Públicos			

Por el pago al Presupuesto del Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo y la Contribución a la Seguridad Social.

Fecha	Cuenta y Detalle	Parcial	Debe	Haber
xx	810 Impuestos y Tasas		xxx.xx	
	30 Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo	xxx.xx		
	40 Otros Impuestos	<u>xxx.xx</u>		
	110 Efectivo en Banco			xxx.xx
	Por el Pago al Presupuesto del Impuesto sobre los Servicios Públicos			

Por el pago de los salarios a los trabajadores

Fecha	Cuenta y Detalle	Parcial	Debe	Haber
xx	800 Gastos de Operación		xxx.xx	
	50000 Retribuciones al personal contratado por el TCP	<u>XXX.XX</u>		
	110 Efectivo en Banco			xxx.xx
	Por el Pago al personal contratado.			

Por las erogaciones de efectivo que hace el TCP para cubrir sus gastos personales.

Fecha	Cuenta y Detalle	Parcial	Debe	Haber
xx	600 Patrimonio del TCP		xxx.xx	
	30 Erogaciones efectuadas en El ejercicio	<u>xxx.xx</u>		
	110 Efectivo en Banco			xxx.xx
	Por el efectivo extraído para gastos			

Por el pago a la contribución a la seguridad social del TCP

Fecha	Cuenta y Detalle	Parcial	Debe	Haber
xx	600 Patrimonio del TCP		xxx.xx	
	50 Contribución a la Seguridad Social	<u>XXX.XX</u>		
	110 Efectivo en Banco			xxx.xx
	Por e pago al Presupuesto del			

	Estado por la Contribución a la Seguridad Social			
--	--	--	--	--

Pagos de Cuotas del Impuesto sobre Ingresos Personales

Fecha	Cuenta y Detalle	Parcial	Debe	Haber
xx	600 Patrimonio		xxx.xx	
	40 Pagos de la cuota del Impuesto sobre los Ingresos Personales	<u>XXX.XX</u>		
	110 Efectivo en Banco			xxx.xx
	Por el pago al Presupuesto del Estado de la cuota de los Ingresos Personales.			

Por nuevos aportes en el ejercicio de un Activo Fijo Tangibles

Fecha	Cuenta y Detalle	Parcial	Debe	Haber
xx	820 Gastos de Capital		xxx.xx	
	Activos Fijos Tangibles	<u>xxx.xx</u>		
	600 Patrimonio del TCP			xxx.xx
	20 Incremento de aportes del TCP en el ejercicio contable			
	Registrando el aporte de AFT			

Por el cierre de las Cuenta Nominales deudoras al cierre del ejercicio económico

Fecha	Cuenta y Detalle	Parcial	Debe	Haber
xx	999 Resultado		xxx.xx	
	800 Gastos de Operación			xxx.xx
	Análisis por elementos de Gastos	xxx.xx		
	810 Impuestos y Tasas			xxx.xx
	Análisis por cuentas analíticas	xxx.xx		
	820 Gastos de Capital			xxx.xx
	Registrando el cierre de las cuentas nominales acreedoras.			

Por el cierre de las Cuentas Nominales acreedoras.

Fecha	Cuenta y Detalle	Parcial	Debe	Haber
xx	900 Ventas Cobradas		xxx.xx	
	999 Resultado			xxx.xx
	Por el cierre anual de la cuenta Venta			

Por el cierre de la cuenta Resultado cuando se obtiene ganancia

Fecha	Cuenta y Detalle	Parcial	Debe	Haber
xx	999 Resultado		xxx.xx	
	610 Utilidades Retenidas			xxx.xx
	Registrando el cierre de la cuenta de Resultado			

La cuenta Utilidad Retenida incrementa el Patrimonio, se cierra en el nuevo ejercicio cuando se porta el Impuesto sobre utilidades al Presupuesto del Estado y por la extracción del efectivo que hace el TCP para uso personal.

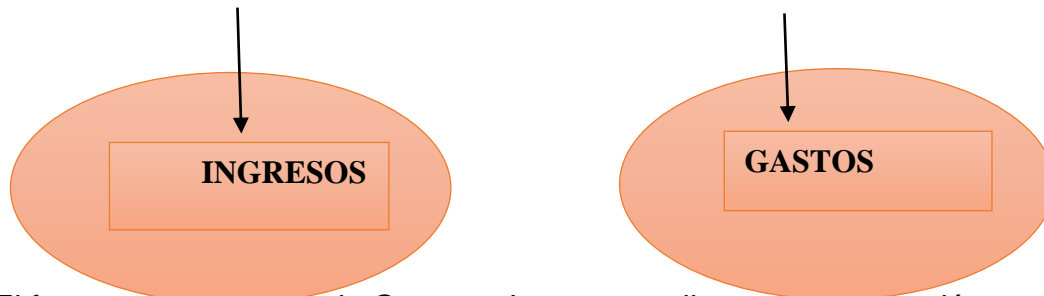
De existir pérdidas se hace el siguiente comprobante de Operaciones.

	Cuenta y Detalle	Parcial	Debe	Haber
xx	620 Pérdida		xxx.xx	
	999 Resultado			xxx.xx
	Registrando el cierre de la cuenta de Resultado			

La Pérdida disminuye el Patrimonio y el Capital de Trabajo del TCP

Todos los Comprobantes de Operaciones se pasan al Libro Mayor y a los registros de Ingresos y Gastos.

Registros o Diarios Auxiliares orientados por la ONAT



El formato del Registro de Gastos e Ingresos se ilustra a continuación.

Registro de Gastos

Día (1)	Mes (2)	Gastos (3)	Detalle (4)
Mes (5)	Importe (6)	Mes	Importe
Enero		Julio	
Febrero		Agosto	
Mazo		Septiembre	
Abril		Octubre	
Mayo		Noviembre	
Junio		Diciembre	
Firma del Contribuyente		Total de Gastos del año	

Metodología para el llenado

1. Se llena a tinta y en letra de molde legible.

2. Cada día antes de comenzar las operaciones deben quedar registradas las operaciones del día anterior.
3. En los días en que no se incurre en gastos, no se efectuarán anotaciones en el Registro.
4. Al finalizar el mes se pasa raya, se totalizan los gastos del mes y se vuelve a pasar raya y se continúa en la siguiente fila con los datos del próximo mes.
5. El importe del total de los gastos del mes se anota en el mes y año correspondiente del Resumen de Gastos del año.
6. Las filas que por cualquier causa no sean utilizadas, se cancelan con una línea diagonal trazada de izquierda a derecha.
7. Al finalizar cada año se cancelan, con una línea diagonal, las filas no utilizadas de la página que se encuentra en uso.
8. Al finalizar el año fiscal el TCP firma el registro y se totalizan los gastos incurridos.
9. Los gastos del siguiente año se comienzan a registrar en un nuevo registro.
10. No se incluyen los tributos pagados y el pago a cuenta de los ingresos personales.
11. Los servicios prestados al cuentapropistas o persona jurídica se anotan en filas independientes con iguales datos de día y mes y el correspondiente importe de cada una.
12. En detalle breve texto que explique las operaciones efectuadas que correspondan al importe que se está anotando.
13. Cuando los gastos incurridos son compras o servicios recibidos de un TCP, se debe solicitar a éste un comprobante que tenga al menos los siguientes datos.
 - ✓ Nombre y NIT del T.C.P. que efectuó la venta del servicio recibido, importe y firma del TCP.
 - ✓ De ser necesario se utilizan varios renglones para la explicación, inhabilitando las filas de las columnas día, mes y gastos.

- ✓ El monto de un **gasto** tiene que coincidir con la cantidad de efectivo desembolsado al adquirir un producto o recibir un servicio

Registro de Ingresos

Día (1)	Mes (2)	Ingresos (3)	Detalle (4)
Mes (5)	Importe (6)	Mes	Importe
Enero		Julio	0
Febrero		Agosto	
Mazo		Septiembre	
Abril		Octubre	
Mayo		Noviembre	
Junio		Diciembre	
Firma del Contribuyente		Total de Ingresos del año	

Metodología

Día: Se anota el día a que corresponden los ingresos

Mes: Se anota el mes

Ingresos se anota el importe total de los ingresos del día, sin considerar las operaciones realizadas con otro cuentapropista o persona jurídica. Estas se anotan en filas independientes

Detalle: Breve texto que explique las operaciones efectuadas con otro cuentapropista o persona jurídica de ser necesario se utilizan varios renglones.

Instrucciones para su llenado

1. Se llena a tinta y en letra de molde legible.
2. Cada día al iniciar las operaciones deben quedar registradas las operaciones del día anterior.
3. En los días en los que no se perciben ingresos no se efectuaran anotaciones.

4. Al finalizar el mes se pasa raya, se totalizan los ingresos del mes y se vuelve a pasar raya y se continúa en la siguiente fila con los datos del próximo mes.
5. El importe del total de ingresos del mes se anota en el mes y año correspondiente del Resumen de Ingresos del año.
6. Las filas que por cualquier causa no sean utilizadas, se cancelan con una línea diagonal trazada de izquierda a derecha.
7. Al finalizar cada año se cancelan, con una línea diagonal, las filas no utilizadas de la página que se encuentra en uso.
8. Los ingresos del siguiente año se comienzan a registrar en un nuevo registro.
9. El monto de un ingreso coincide con la cantidad de efectivo recibido como contraprestación al producto vendido o al servicio prestado.

Ambos registros se presentan a la ONAT, al finalizar el año fiscal.

El total de gastos que figura en el registro tiene que cuadrar con el saldo de la cuenta control 820 Gastos de Operación, en el libro Mayor y en el Estado de Resultado.

El total de Ingresos tiene que cuadrar con el saldo de la cuenta control 900 Ventas Cobradas, en el libro Mayor y en el Estado de Resultado.

II.3. Validación del procedimiento propuesto para el registro contable de las transacciones que acontecen en las actividades que realizan los TCP.

Para validar el Procedimiento se aplicaron las siguientes técnicas:

Consultas a expertos

Se tomó como muestra cinco consultores de la CANEC, en el territorio. En la reunión realizada se analizaron las etapas del procedimiento y los resultados obtenidos en su aplicación.

Aplicación de encuesta

Se aplicó una encuesta sobre el procedimiento propuesto y los resultados obtenidos en las cuatro preguntas concebidas fueron con una puntuación de cinco como la de mayor grado de satisfacción. La encuesta fue aplicada a 15

personas, utilizando el método de opinión de autor, por la limitada población disponible, se le aplicó al personal encargado del registro de las operaciones que acontecen en la actividad de los TCP. Como característica del personal encuestado están:

- ✓ Graduados universitarios: 4
- ✓ Técnicos: 11

Seguidamente se ilustra las preguntas concebidas en la encuesta

Evalué considerando la puntuación de cinco como la de mayor grado de Satisfacción.					
Preguntas	5	4	3	2	1
Considera que el procedimiento propuesto se corresponde con lo establecido en la Resolución 346/2021 del MFP.					
El procedimiento se sustenta en la Contabilidad a base de efectivo					
Posibilita el registro de las transacciones que acontecen en la actividad por cuenta propia.					
Brinda información a la ONAT sobre los ingresos y gastos					

Los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta, se ilustran en el siguiente gráfico

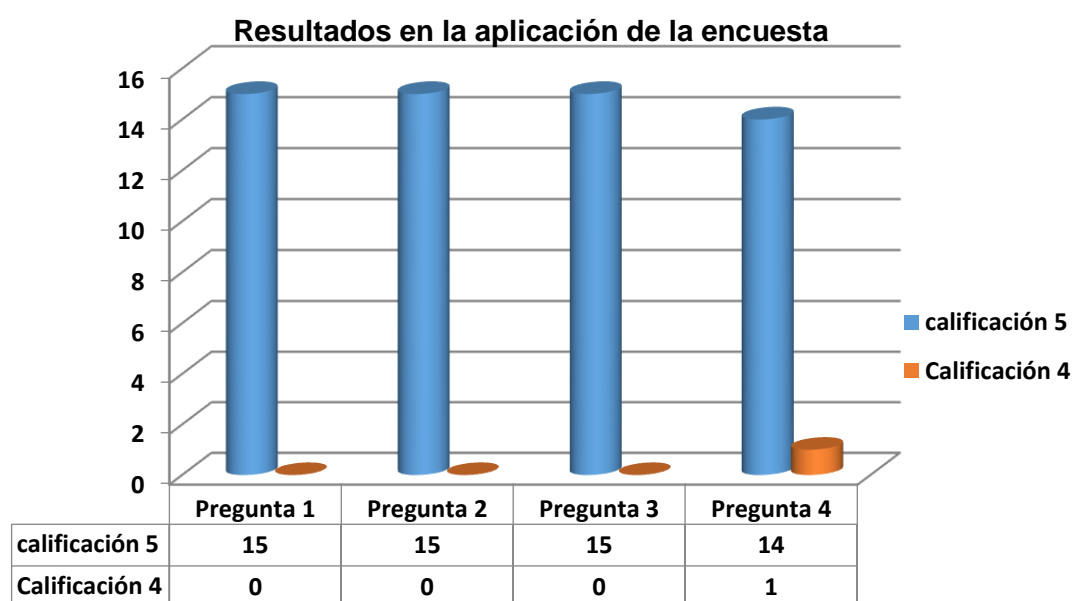


Gráfico 3. Resultados en la aplicación de la encuesta.

Fuente: Elaboración propia.

En el gráfico se denota que el 100 por ciento de los encuestados le dieron calificación de cinco a la pregunta número uno, dos y tres, la pregunta cuatro obtuvo una calificación de un 90.0 por ciento

Los resultados obtenidos en la encuesta aplicada, manifiestan que el procedimiento posibilita el registro de las transacciones que acontecen en las actividades que realizan los Trabajadores por Cuenta Propia.

Conclusiones parciales

En este capítulo se ha caracterizado la actividad por cuenta propia en el territorio de Sancti Spíritus, se ha diseñado el procedimiento en el mismo se han concebido seis etapas, comprenden el registro, clasificación y resumen de las operaciones, así como la presentación en los Estados Financieros brindándole al TCP la información que requiere, para la toma de decisiones, así mismo se muestran las técnicas utilizadas en la validación y los resultados obtenidos, constatándose que el procedimiento propuesto tiene aplicación práctica.

Conclusiones

La bibliografía consultada posibilitó la sistematización de los fundamentos teóricos sobre la Contabilidad y los procedimientos contables, su importancia como herramienta de dirección para la toma de decisiones, así mismo facilitó el diseño del procedimiento propuesto para el registro y control de las operaciones que acontecen en la actividad de los Trabajadores por Cuenta Propia.

En la elaboración del procedimiento propuesto, sirvió como fuente la caracterización realizada a la actividad por cuenta propia en el territorio, teniendo en cuenta las necesidades y características, careciendo de una herramienta para el registro de las operaciones.

El procedimiento resulta novedoso y constituye una herramienta ya que muestra las etapas sustentadas en el ciclo de la Contabilidad, posibilita conocer el beneficio que se obtiene en el ejercicio contable y posibilita la toma de decisiones.

El proceso de validación demostró la aceptación del procedimiento, evidenciando la satisfacción individual de los usuarios.

Recomendaciones

Divulgar en FORUM, Eventos Municipales y Provinciales de la ANEC, el procedimiento diseñado para el registro y control de las operaciones que acontecen en la actividad de los Trabajadores por Cuenta Propia.

Hacer extensivo el procedimiento propuesto a los gestores para su aplicación en la actividad contable de los Trabajadores por Cuenta Propia.

Analizar en el Centro de Estudio Provincial de la ANEC en el territorio, el procedimiento propuesto para su utilización en los cursos que se les imparten a estos Trabajadores por Cuenta Propia.

Bibliografía

- 1- Benítez Miranda Miguel Ángel (1997). "Curso de Contabilidad y Finanzas para los Cuadros de Dirección". Cuba, 1997.
- 2- Del Toro Ríos, J. C. (2012). Herramienta para el Contador. La Habana. Pueblo y Educación.
- 3- Decreto Ley 21/2021 del Consejo de Estado, sobre la modificación a la Ley 113 sobre los tributos.
- 4- Decreto Ley 44/2021 del Consejo de Estado, sobre el Trabajo por Cuenta Propia.
- 5- Enciclopedia Encarta 2003.
- 6- EMSIS, (s/f) "Manual de Procedimientos Administrativos, Financieros y Contables". [En Línea]. Ecuador, disponible en: <http://www.dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/1802/3/MANUAL%20DE%20PROCEDIMIENTOS%20EMSYS.pdf> [Accesado el día 14 de enero de 2013]
- 7- Estrada Santander, José L. (1987). Diccionario Económico. Habana: Editora Política,
- 8- Fernández Cepero (1943) Contabilidad Moderna y teneduría de libros y principios de Contabilidad.
- 9- Graham, K., (2011). "Manuales de Procedimientos" <http://www.magazinedenegocios.com/recursos-humanos/%C2%BFque-es-un-manual-de-procedimiento>.
- 10- Greco, O. (2007). Diccionario Contable. Buenos Aires: Editores SRL.
- 11- Guajardo Gerardo (1984). Segunda Edición. Contabilidad Financiera. México 1984.
- 12- Horngren Charles, (1991). "Contabilidad Financiera", Tomo I. México,
- 13- Lineamientos de la Política económica y Social del Partido Comunista de Cuba (PCC). (2020)
- 14- Maldonado (1994). Estudio de la Contabilidad General. La Habana.
- 15- Moreno, J., (1989) *Las Finanzas en las Empresas*. Cuarta Edición, México.
- 16- Name Aguilar Alberto (1987).," Contabilidad General I". Editorial Pueblo y

- Educación, Cuba ,
- 17-Oriol Amat (1998). "Comprender la Contabilidad y las Finanzas". Barcelona, España,
- 18-Patón W. A. (1943). Manual de Contador. México.
- 19-Resolución 54.2005. Establece que las empresas estatales, privadas y mixtas, grupos empresariales, uniones de empresas, organizaciones económicas estatales, unidades presupuestadas y entidades del sector cooperativo y campesino, en lo adelante entidades, deben elaborar, a partir de la Normas Cubanas de Contabilidad y de Contabilidad Gubernamental, un documento que contenga la base normativa contable de cada entidad, como parte del Sistema de Control Interno. Ministerio de Finanzas y Precios. (2005) Cuba.
- 20-Resolución 346/2021 del Ministerio de Finanzas y Precios. Cuba.
- 21-Resolución 235 (2005), dispone que el registro contable de los hechos económicos se realice, sobre la base de las Normas Cubanas de Información Financiera. Ministerio de Finanzas y Precios. Cuba
- 22-Sito Cabo Araceli. (1997). "Contabilidad de Sociedades Mercantiles y Empresas Estatales Cubanas". Cuba.
- 23-Terry, G (2011). "Manuales de Procedimiento". [En línea]. disponible en: <http://www.magazinedenegocios.com/recursos-humanos>. [Accesado el día 24 de enero de 2013]
- 24-Torras de la Luz, Oscar. (2004). Contabilidad General. La Habana:. Editorial Pueblo y Educación
- 25-Valeria (2004) Contabilidad General. La Habana Cuba.
- 26-Vásquez., K (1998). "Manual de Organización." [En línea].Venezuela, disponible en: <http://www.rincondelvago.com/colabora/documentos/> [Accesado el día 16 de marzo de 2013]

